



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcm.una.edu.py - fcm@fcm.una.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



Resolución D. Nº **895** /2026
22/05/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA NO PLANIFICADA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026 – 2027, AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", CON ID N° 489.293". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota UNA/FCM/DAF N° 305/2026 con M.E. N° 3385/2026, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP N° 600/2026 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026 – 2027, AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", con ID N° 489.293. -----

El dictamen CSP N° 08/2026, del Comité de Suministro Público de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA. -----

La Licitación Pública Nacional para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027 AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", con ID N° 489.293, no fue planificada en el Programa Anual de Contrataciones, no obstante, se inicia el proceso como convocatoria no planificada. -----

La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC 291/2026 de la Econ. Silvia Correa, Encargada de Despacho del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva el Visto Bueno a la solicitud de trámites necesarios para el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026-2027 AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". -----

La Nota del Viceministerio de Administración Financiera, VAF N° 28/2026 de fecha 08 de mayo. -----

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)", a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º APROBAR la Convocatoria No Planificada para la Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026 – 2027, AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", con ID N° 489.293. -----

Art.2º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 11/2026 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2026 – 2027, AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", con ID N° 489.293. -----

Art.3º AUTORIZAR al responsable del Dpto. de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas del plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad. -----

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Contrataciones Públicas, Archivo. FFP/RGM/bg

Mg. Prof. Dr. **FABRIZIO FRUTOS PORRO**
Decano en Ejercicio – FCM UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas

22 MAY 2026

Nº: **813** Firma: **[Firma]**
Hora: **12:43** Aclaración: **[Firma]**